



# Revista de Estudios Marítimos y Sociales

## *Publicación científica de carácter semestral*

Año 18 - Número 26 - ene-jun de 2025 - Mar del Plata - Argentina - ISSN 2545-6237

### **Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico**

*Lifeless bodies crossing borders*

*Work, death and transnational political community between Indonesian workers in the South Atlantic*

Patricia Lepratti Souza ♦

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

Correo electrónico: [patricialepratti@gmail.com](mailto:patricialepratti@gmail.com)



<https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25456237/77kxk2t7h>

♦ San Martín. Buenos Aires. Argentina. <https://orcid.org/0009-0003-7883-3862>

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras.  
Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico",  
Revista de Estudios Marítimos y Sociales, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



## Cuerpos sin vida que cruzan fronteras.

### Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico

*Lifeless bodies crossing borders*

*Work, death and transnational political community between Indonesian workers in the South Atlantic*

Patricia Lepratti Souza ♦

Recibido: 28 de Septiembre de 2023

Aceptado: 17 de Septiembre de 2024

#### Resumen

Cada año, más de quinientos trabajadores del mar provenientes de Indonesia realizan sus tareas en aguas internacionales del Atlántico Sur a bordo de buques factoría o calamareros chinos, coreanos, taiwaneses o españoles, entre otros. En el contexto de una práctica laboral considerada entre las más peligrosas a nivel mundial, no resulta extraña la ocurrencia de lesiones graves y fallecimientos. Si bien la atención médica y la repatriación de los marinos heridos o fallecidos en altamar es un derecho consagrado desde los primeros convenios sobre el trabajo marítimo de la OIT, la formalización de una norma no implica necesariamente su aplicación directa, sobre todo, en contextos laborales transnacionales como el marítimo. Basado en datos obtenidos durante una investigación que describe y analiza la trama institucional para la protección de los derechos de trabajadores del mar de diversos orígenes nacionales en Buenos Aires y Montevideo, este artículo reconstruye el proceso de repatriación de los cuerpos de marinos indonesios fallecidos en el extremo sur del Atlántico. Con ello, busca identificar parte de la comunidad política que hace posible su derecho a volver a casa.

Palabras clave: comunidad política – cuerpo - movilidad humana - trabajo marítimo - estudios transnacionales.

#### Abstract

Each year, more than five hundred Indonesian seafarers work in the international waters of the South Atlantic on factory ships or squid-fishing vessels from China, South Korea, Taiwan, or Spain, among others. Given that this type of work is considered one of the most dangerous worldwide, it is not uncommon for serious injuries and fatalities to occur. While medical care and the repatriation of injured or deceased sailors at sea are rights enshrined in the earliest conventions

---

♦ Doctoranda en Ciencias Sociales. Mg. en Ciencias Humanas. Lic. en Ciencias Antropológicas. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). San Martín. Buenos Aires. Argentina; [patricialepratti@gmail.com](mailto:patricialepratti@gmail.com); <https://orcid.org/0009-0003-7883-3862>

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras.  
Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico",  
*Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



on maritime labor by the ILO, the formalization of a norm does not necessarily guarantee its direct application, especially in transnational labor contexts like the maritime sector. Based on data gathered from a study that describes and analyzes the institutional framework for protecting the rights of seafarers of various national origins in Buenos Aires and Montevideo, this article reconstructs the process of repatriating the bodies of Indonesian sailors who died in the Atlantic. In doing so, it seeks to identify part of the political community that enables their right to return home.

**Keywords:** political community, body, human mobility, maritime labor, transnational studies.

## Introducción

Cada año más de quinientos trabajadores del mar provenientes de Indonesia realizan sus tareas en aguas del Atlántico Sur.<sup>1</sup> Desde la década de 1970 el Estado indonesio ha llevado adelante políticas de exportación de trabajadores como solución al desempleo y a la escasez de divisas, siendo uno de los mayores proveedores de mano de obra en la industria pesquera transnacional.<sup>2</sup> Los trabajadores de este país son contratados, principalmente, como tripulantes de buques factoría y/o calamareros por navieras chinas, coreanas o taiwanesas – entre otras - donde los requerimientos suelen ser la resistencia física, la velocidad en el trabajo manual y, sobre todo, los bajos costos [Ananta 2009].<sup>3</sup>

Aunque el Estado indonesio ha desarrollado políticas específicas para asistir a sus trabajadores en el extranjero, varias investigaciones [Ananta 2009; Nur 2021; OIM 2016; OIT 2014] señalan la existencia de diversas debilidades en los procesos de colocación y protección, que tienen como principal objetivo facilitar el flujo de personas hacia los cinco continentes. Consecuentemente, esta política estatal ha ido acompañada de un

---

<sup>1</sup> Esta es una estimación realizada por funcionarios del consulado de Indonesia en Buenos Aires considerando el número de buques calamareros que realizan capturas en la región y su tripulación promedio. No existen datos precisos sobre el número de tripulantes indonesios en embarcaciones pesqueras extranjeras. Los datos disponibles en diversas instituciones del Estado indonesio (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Asuntos Marítimos y el Ministerio de Relaciones Exteriores) son diferentes y solo registran a los tripulantes que zarpan por vías legales. Los datos sobre el número de tripulantes que parten a través de canales ilegales no se conocen en absoluto [Nur 2021].

<sup>2</sup> Se estima que en la actualidad más de seis millones de indonesios trabajaban en el extranjero.

<sup>3</sup> Mientras el salario mínimo recomendado por la OIT en 2019 para los tripulantes de pesqueros era de US\$ 600 por mes, los tripulantes de barcos pesqueros indonesios suelen recibir ese mismo monto por el total de sus contratos de un año o dos de duración.

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras.

Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.





número creciente de casos de tráfico ilegal de trabajadores, violencia y abuso contra los mismos en condiciones laborales consideradas esclavistas [OIM 2016; OIT 2014].<sup>4</sup> Por otra parte, la pesca comercial es particularmente considerada un trabajo peligroso con una alta tasa de accidentes en el mundo [OIT 2014]. En este contexto, no resulta extraña la ocurrencia de lesiones graves y fallecimientos de trabajadores indonesios en altamar.

Mientras tanto, en este lado del planeta, desde su designación como Puerto Libre en 1992 a partir de la promulgación de la Ley No. 16.246, Montevideo ha sido señalado como un “Puerto pirata” por varias organizaciones internacionales como Green Peace y la International Transport Worker’s Federation (ITF), por recibir buques pesqueros y calamareros de diversas banderas acusados de practicar pesca ilegal. Regularmente, las condiciones de trabajo y vida a bordo de estas naves tampoco tienen en cuenta la legislación internacional. En este contexto, según datos publicados por la organización Océanos Sanos [2020] entre los años 2013 y 2018 fueron desembarcados en el puerto de Montevideo cincuenta y tres tripulantes de buques extranjeros fallecidos, es decir un trabajador del mar por mes. En el año 2018, este promedio fue superado, alcanzando el número de quince trabajadores. Ocho de ellos provenían de Indonesia, cuatro de China, dos de Perú y uno de Taiwan.<sup>5</sup>

La atención médica y la repatriación de los marinos heridos o fallecidos en altamar es un derecho consagrado desde los primeros convenios sobre el trabajo marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1920 [Caruso 2017]. Sin embargo, la formalización de una norma no garantiza su aplicación directa, sobre todo, en contextos laborales transnacionales como el marítimo. Precisamente, desde mediados del siglo XX los estudios sobre ciudadanía han venido analizando las brechas y tensiones existentes entre la institucionalización de un derecho y su ejercicio efectivo [Balibar 2013; Caglar 2015; Jelin 1993; Marshall 1998]. En lo reciente, estos debates han alertado sobre las reconfiguraciones las prácticas ciudadanas y su relación con el Estado-nación, resultantes

---

<sup>4</sup> Datos publicados por el Índice Global de Esclavitud [2018] ubica a los trabajadores migrantes en el sector marítimo y pesquero como el tercer sector con las peores prácticas modernas de esclavitud entre otros sectores laborales [Nur 2021].

<sup>5</sup> <http://oceanosanos.org/>

de la movilidad humana transfronteriza y las nuevas lógicas de acumulación del capitalismo [Benhabib 2004; Bosniak 2000; Ong 2006; Sassen 2003 y 2010; Soysal 2012; Stolcke 2000].

No obstante, el "descentramiento" del Estado-nación como único lugar para pensar la ciudadanía ha planteado, entre otras, interrogantes sobre la comunidad política en la que se reclaman y ejercen derechos [Merenson 2018]. ¿Cuáles son los criterios de pertenencia? ¿Qué tipos de lazos proponen? ¿A través de qué instituciones, prácticas y discursos se constituyen?

De acuerdo con Besserer [2019], cuando las geografías y las comunidades no son categorías estables o dadas, el cuerpo adquiere mayor relevancia analítica. Su materialidad hace posible "situar" el análisis para la reconstrucción de relaciones, subjetividades e identidades [Besserer 2005; Buttler 2002; Citro 2009]. Tomando la recomendación del antropólogo mexicano y siguiendo el desplazamiento de los cuerpos sin vida de trabajadores indonesios fallecidos en aguas internacionales del Atlántico Sur, este artículo reconstruye parte de la comunidad política que hace posible su derecho a volver a casa.

Con este objetivo, en las siguientes páginas se presentan los datos obtenidos en el contexto de una investigación etnográfica realizada entre 2017 y 2022, que describe y analiza la trama transnacional tendiente a asegurar los derechos y el bienestar de los trabajadores marítimos en el Atlántico Sur. En la siguiente sección se exponen los aspectos teórico metodológicos y luego se presentan los resultados en dos apartados. En el primero de ellos se describen los diferentes momentos del desplazamiento del cuerpo sin vida de trabajadores indonesios hasta el Sudeste Asiático y, en el segundo, se analizan las prácticas y discursos llevados adelante por los miembros del consulado honorario de Indonesia en Montevideo con la finalidad de asegurar su llegada a su último destino.

### **Sobre la perspectiva teórico- metodológica**

Esta propuesta se inscribe en los debates contemporáneos sobre ciudadanía y gobernanza en cadenas globales de producción. Específicamente, presenta parte de los resultados de



una investigación etnográfica que describe y analiza la trama transnacional tendiente a asegurar los derechos y el bienestar de los trabajadores marítimos de diversas nacionalidades que navegan el Atlántico Sur, con foco en los puertos de Buenos Aires y Montevideo entre los años 2017 y 2022 [Lepratti 2024].

El trabajo marítimo de ultramar resulta paradigmático para el estudio de la demanda y acceso a derechos laborales en el contexto de la globalización neoliberal pues a menudo los marinos trabajan bajo jurisdicciones múltiples, distintas a la de su país de origen o de contratación [Lepratti 2018]. Estas situaciones trascienden los límites de los Estados-nación y requieren perspectivas teóricas y metodológicas que permitan captar la diversidad de escalas analíticas implicadas.

Durante las últimas tres décadas, los Estudios Transnacionales vienen analizando la articulación entre lo local y lo global como dimensiones interconectadas en las que se configura la experiencia social de nuestro tiempo [Besserer 2019; Lacroix 2018; Levitt 2018]. Estos estudios también han cuestionado el “nacionalismo metodológico” predominante en las ciencias sociales [Wimmer y Glick Schiller 2002], que tienden a asumir las prácticas y los sentidos abarcados por categorías como “ciudadanía”, “territorio” y “sociedad”, como contenidos por los límites del Estado-nación [Sassen 2010; Ong 2006]. Desde esta perspectiva, estudiar etnográficamente las dinámicas globales implica exponer y explicar las conexiones entre prácticas aparentemente lejanas pero intrínsecamente relacionadas [Caglar 2015]. Precisamente, este artículo propone reconstruir el proceso de repatriación de los cuerpos de marinos indonesios fallecidos en el Atlántico Sur, buscando relevar las conexiones sociales, geográficas y políticas que hacen posible el ejercicio de derechos en el contexto del trabajo marítimo de ultramar.

La antropología ha abordado el tema de la muerte desde los orígenes de la disciplina, abarcando tanto sus aspectos rituales y religiosos [Frazer 1944; Turner 2013; Tylor 1979] como su dimensión política y económica [Evans-Pritchard 1992; Malinowski 1986], destacando las conexiones simbólicas, culturales y materiales que genera [Augé 1998; Geertz 2003]. En estas páginas, la muerte es abordada como acontecimiento desencadenante de una serie de procedimientos y prácticas sociales (como el registro

Patricia Lepratti Souza “Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



administrativo del fallecimiento, el tratamiento del cuerpo, la notificación a los deudos) que evidencian redes de responsabilidad ética [Fassin 2004; Jelin 2022].

Como señala Roberto Damatta [1997b:122], los muertos son capaces de generar síntesis entre espacios y tiempos sociales discontinuos y por ello se trata de "entidades típicamente relacionales" que, en el caso que nos ocupa, vinculan el lugar de origen con el de trabajo y fallecimiento de los marinos. Además, la reflexión en torno al derecho a la repatriación de los trabajadores fallecidos permite recuperar una visión integrada y social de los derechos humanos, pues sólo incluyendo a la comunidad de la que estos trabajadores forman parte es posible garantizar su derecho a regresar a casa [Perosino 2012; Radosta 2023].

Para abordar esta temática, se optó por una etnografía multi-local en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. La etnografía multi-local fue propuesta por George Marcus [1995] a mediados de la década de 1990, con el argumento de que cualquier etnografía hecha en el actual sistema mundial de naciones es también una etnografía del sistema, y por lo tanto, no puede limitarse a una localidad específica. De acuerdo con el propio Marcus [2001:120], una estrategia para incorporar la investigación etnográfica al sistema mundo consiste en "seguir a las personas, los objetos, los conflictos y las tramas a través del espacio", buscando dar cuenta de las relaciones, yuxtaposiciones y sendas que los conectan. Específicamente, la etnografía multi-local de la que aquí se exponen los resultados, implicó seguir a los cuerpos de trabajadores del mar indonesios fallecidos en el Atlántico Sur en su proceso de repatriación hacia Indonesia desde Buenos Aires y Montevideo.

El trabajo de campo llevado adelante entre los años 2017 y 2022 en ambas ciudades portuarias, incluyó la revisión de documentos, entrevistas en profundidad y la observación etnográfica. La revisión de las normativas nacionales e internacionales sobre los derechos laborales de los marinos buscó identificar los procedimientos establecidos por las mismas, así como los desafíos para su implementación. Por su parte, a partir de un total de 48 entrevistas en profundidad con marinos, representantes sindicales, funcionarios diplomáticos indonesios y sus colaboradores en ambas ciudades, se exploraron las experiencias y percepciones de los sujetos involucrados en la aplicación

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras.

Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.





de dichas normas y procedimientos, así como el registro de colaboraciones informales para la protección de los derechos de los marinos. Finalmente, las observaciones etnográficas en los alrededores de los puertos y en las sedes consulares de Indonesia en Buenos Aires y Montevideo, captaron prácticas y rutinas que no siempre se reflejan en los documentos oficiales.

Desde esta perspectiva teórico-metodológica, los resultados se han ordenado para su presentación en dos apartados. Como se ha mencionado en la introducción del artículo, el primero de ellos detalla las distintas etapas del traslado de los cuerpos de los trabajadores indonesios fallecidos, mientras que el segundo examina las prácticas y los discursos adoptados por los miembros del consulado honorario de Indonesia en Montevideo. Sigamos entonces a continuación el derrotero de los cuerpos desde el Atlántico Sur hasta el Sudeste Asiático.

### **Siguiendo al “cuerpo”**

Tras la finalización del conflicto bélico armado de 1982 entre la Argentina y Gran Bretaña por los archipiélagos sudatlánticos Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur (“Guerra de Malvinas”), el traslado de los marinos que se accidentan, enferman o fallecen en aguas internacionales cercanas a la jurisdicción británica en el Atlántico Sur son trasladados hasta Montevideo, aunque los puertos argentinos se encuentren a menos kilómetros de distancia. A lo largo de este recorrido de unos dos mil kilómetros, el cuerpo del trabajador puede ser transportado por el barco que tripulaba, por aeronaves británicas o a través de múltiples trasbordos entre diferentes buques, dependiendo de diversas variables - como el seguro médico contratado por la empresa naviera, del tipo de lesión, enfermedad o de la causa de muerte.

En los casos de fallecimiento a bordo, el capitán debe notificar a la agencia marítima a cargo de la gestión del buque en Montevideo. Desde allí alertan a las instituciones locales - como Prefectura Nacional Naval y la Administración Nacional de Puertos - que un cuerpo sin vida estará siendo desembarcado. Una vez que la nave llega al puerto y son realizadas las pericias policiales necesarias, el cuerpo del trabajador fallecido es

Patricia Lepratti Souza “Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



trasladado hasta la Morgue del Poder Judicial a unos cuatro kilómetros. Finalizada la autopsia, el médico emite el certificado de defunción en el que se explicitan las causas de la muerte, la fecha y la hora de la misma. En este documento la muerte del trabajador es reconocida legalmente.

La agencia marítima también notifica el fallecimiento a los representantes diplomáticos del país de origen del trabajador. En los casos analizados por este artículo, contactan al consulado de Indonesia en Montevideo, quienes alertan a su homónimo en Buenos Aires. Desde el consulado de Indonesia en Buenos Aires comunican a la familia del trabajador la triste noticia y les consultan sobre los ritos funerarios a seguir.

Con esta información, la empresa funeraria estipulada por el seguro contratado a través de la agencia marítima, realiza los ritos y los arreglos necesarios para el posterior traslado del cuerpo desde el Aeropuerto de Carrasco hasta alguno de los aeropuertos internacionales de Indonesia (Yakarta, Bali o Medan). Durante los quince mil kilómetros de distancia recorridos entre los dos países, los trasbordos del cuerpo del trabajador están a cargo de las instituciones aduaneras de Uruguay e Indonesia. Una vez que el cuerpo llega a uno de los aeropuertos mencionados, comienza un nuevo movimiento pues, generalmente, debe ser trasladado hasta la aldea donde se encuentra la familia que lo espera.<sup>6</sup> Este último viaje, suele estar a cargo de un gobierno provincial o distrital, tanto desde el punto de vista económico como administrativo.

La travesía de miles de kilómetros descrita es supervisada por el personal diplomático de Indonesia en la región y, de acuerdo con Nicolás Potrie, cónsul honorario de Indonesia en Uruguay:

Funcionan bien las cosas. Porque la verdad nosotros no tenemos nada que decir de la policía técnica, de la justicia, de la fiscalía...Es decir, todo funciona. Un sábado a las cuatro de la tarde llega un barco y están los chicos de la técnica sacando la foto, todo...Entonces, vos ves que hay conciencia de prefectura mirando el cuerpo...Y

---

<sup>6</sup> Indonesia es un archipiélago de 17.504 islas y aunque el 57 % de su población reside en ciudades, más de 117 millones de personas viven en aldeas rurales o costeras desde donde suelen ser reclutados gran parte de los trabajadores del mar indonesios Fuente: Banco Mundial <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?locations=ID&view=map>



nosotros estamos ahí parados para ver que realmente suceda. Porque, realmente, si no estamos capaz que no se hace. ¡Y qué le decís a la familia! [Nicolás Potrie, entrevista 2022].

Esta necesidad por parte de los miembros del consulado honorario en Montevideo de tener respuestas ante las familias de los trabajadores, enlaza cada momento del recorrido registrado en las entrevistas. Y es a partir su relato que la descripción descarnada de los párrafos anteriores toma cuerpo, conectando personas y emociones entre Uruguay e Indonesia.

Elizabeth Jelin [2022] ha propuesto analizar las prácticas solidarias y de responsabilidad hacia el otro como rasgos constitutivos de la ciudadanía. Esta responsabilidad, es distinta de la obligación establecida, por ejemplo, en relación a un cargo o una función. Por el contrario, se trata de situaciones en que los sujetos realizan (u omiten) ciertas acciones públicas aun cuando podrían replegarse en la inacción. Actuar o no actuar resulta de una decisión personal y no asumir esa responsabilidad no está sancionado legalmente.

En el caso analizado, la embajada y el consulado de Indonesia concurrentes para Argentina, Paraguay y Uruguay tienen su sede en Buenos Aires, mientras que en Montevideo y en Asunción la representación está a cargo de cónsules honorarios.<sup>7</sup> De acuerdo con la Convención de Viena [ONU 1961] los cónsules honorarios deben cumplir funciones similares a la de sus homónimos de carrera. Sin embargo, suelen ser nacionales del Estado receptor o residentes en su territorio, generalmente no son remunerados y, por lo tanto, frecuentemente realizan otras actividades profesionales [Yturriaga Barberán 2017]. Aunque, normalmente, se limitan a actuar en nombre del cónsul de carrera del que dependen y a emitir documentos, la labor del consulado honorario en Montevideo en este proceso es especialmente reconocida por trabajadores, delegados sindicales y los diplomáticos de carrera indonesios en Buenos Aires.

En este contexto, nos preguntamos: ¿qué responsabilidades y solidaridades exponen las prácticas de los miembros del consulado honorario de Indonesia en Montevideo para con

---

<sup>7</sup> De acuerdo con la información brindada por sus funcionarios, las personas indonesias residentes en la región no eran más de cien.

los trabajadores del mar y sus familias? ¿Cuáles discursos las justifican? ¿Qué lazos o relaciones las movilizan? Para responder estas preguntas en los próximos párrafos conoceremos a Nicolás Potrie, cónsul honorario de Indonesia en Uruguay, a Mónica su secretaria, y a Jesica, una joven uruguaya conocedora del idioma indonesio.

### **Acá nos conocemos todos...<sup>8</sup>**

Desde 2016 el consulado honorario de Indonesia en Uruguay está a cargo de Nicolás Potrie, ciudadano uruguayo y director de una empresa local especializada en la comercialización de agroquímicos. Sus relaciones profesionales y comerciales con Asia, especialmente con la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), con sede en Yakarta (Indonesia), impulsó su nominación y designación en dicho cargo diplomático. Sin embargo, como comentó Nicolás al inicio de nuestra primera entrevista:

Más allá de los temas económicos, comerciales y culturales, lo humanitario fue lo primero que empezamos a recibir. No sabíamos de ese mundo del tema de los marineros y, la verdad, que fue lo primero que tuvimos que encarar. ¡Y era algo de todas las semanas! [Nicolás, entrevista 2022].

Los temas “humanitarios” presentados por parte de los marinos indonesios consistían principalmente en situaciones en las que era necesaria su hospitalización o repatriación a causa de lesiones que les impidieran volver a trabajar, así como en los casos de fallecimiento. No obstante, también mencionó los límites de su injerencia:

Nosotros tenemos una jurisdicción hasta cierto punto. Si se están vulnerando derechos fundamentales de la persona sí intervenimos, pero después es un tema del contrato privado. Funciona así... Yo no puedo cambiar las reglas del sistema de trabajadores marítimos... [Nicolás, entrevista 2022].

---

<sup>8</sup> Esta frase fue popularizada en la campaña publicitaria de una marca local de refrescos en el año 2005, haciendo referencia a una identificación de Uruguay como país de cercanía.



En este sentido, temas relativos al salario acordado, a su retención por parte de la empresa naviera hasta la finalización del contrato, los tiempos de descanso, o el trato recibido por parte de sus superiores, no eran abordados por la institución consular y los trabajadores debían canalizar sus reclamos por otras vías.<sup>9</sup> Investigar los términos de un contrato laboral podía dar lugar a controversias, pero ante un cuerpo sufriente ¿quién negaría su intervención?

El antropólogo y médico Didier Fassin [2004] ha analizado el carácter de la enfermedad o el accidente como acontecimiento que pone en marcha la acción política y propone llamar "gobierno humanitario" [Fassin 2016] al despliegue de sentimientos morales y compasión en el lenguaje que la fundamenta. De hecho, la lesión, la enfermedad o el fallecimiento eran los acontecimientos que ponían en contacto al trabajador indonesio con los representantes diplomáticos de su país en el Atlántico Sur. Debido al carácter transitorio de su paso por tierra y, al tratarse de trabajadores que realizan su labor en buques de otras banderas, no existen registros consulares precisos sobre su presencia en este extremo del océano hasta el momento de su lesión, enfermedad o muerte.

Esta necesidad de la presencia del cuerpo para dar lugar a la acción política que asegurara el acceso a derechos por parte de estos trabajadores también resulta relevante en las prácticas de los funcionarios consulares. Como mencionó Nicolás más arriba: “nosotros estamos ahí parados para ver que realmente suceda”. Del mismo modo, Mónica, quien trabajaba como secretaria tanto para la empresa dirigida por él como para el consulado en Montevideo, señalaba la necesidad de su presencia física para asegurar que los trabajadores hospitalizados recibieran la atención médica requerida:

No es lo mismo que vos llames por teléfono y preguntes cómo está la persona de la habitación 711 a cuando vas, te presentas y decís que sos del consulado y venís a ver cómo está la persona de la 711. Debería, pero no es. Generalmente, ni siquiera les digo que trabajo para el consulado, les digo que trabajo para la embajada. Y los muchachos se sienten también más apoyados [Mónica, entrevista, 2022].

---

<sup>9</sup> En otras publicaciones he analizado cómo por temor a sufrir represalias por parte de sus empleadores, trabajadores del mar de diversos orígenes desestiman denunciar sus problemáticas ante organizaciones sindicales nacionales o internacionales [Lepratti 2022 2018]

Mónica, realizaba tareas consulares desde abril del 2020 y, al igual que Nicolás, en ese momento desconocía el mundo del trabajo marítimo transnacional. Temas como el uso de Banderas de Conveniencia<sup>10</sup>, los diversos tipos de contrato, así como los procedimientos y documentos necesarios para el traslado de los trabajadores accidentados y fallecidos le eran totalmente extraños. Por otra parte, y pesar de que al momento de la entrevista ya contaba con más de dos años en el cargo, la diversidad de jurisdicciones e instituciones implicadas en la industria marítima, determinaban la concurrencia de cambios en la reglamentación nacional e internacional. Ante este escenario, Mónica recurría a su pequeña lista de contactos que incluía a un par de funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, del Aeropuerto de Carrasco, de la Prefectura Nacional Naval y de la Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros (CAPE), de diversa jerarquía. Como explica Mónica:

Cuando te conocés es distinto. Porque todo es tan cambiante, que vos decís “Yo la última vez hice el trámite de esta manera” pero de repente cambió, entonces, no cuesta nada llamar y preguntar... si tenés el contacto. [Mónica, entrevista 2022].

De esta forma, los trámites que podían demorar cuatro o cinco horas estaban listos en dos, el barco al que era imposible abordar podía ser visitado por el cónsul, o la firma que era indispensable para el traslado del cuerpo de un trabajador fallecido podía ser remplazada por una nota verbal (mensaje de voz) de la autoridad en cuestión.

Roberto Damatta [1997a; 1997b] ha destacado este carácter relacional de la ciudadanía según el cual las identidades sociales, la familiaridad y las jerarquías se ponen en juego al momento de demandar derechos y obligaciones, hipotéticamente universales e

---

<sup>10</sup> Según este régimen, los buques civiles pueden utilizar el pabellón del país con la legislación que les resulte más conveniente mediante un sencillo trámite y el pago de una matrícula. De esta forma las empresas abaratan sus impuestos - y como el país de matrícula generalmente no tiene poder ni recursos para imponer los reglamentos nacionales o internacionales- también se evaden responsabilidades para con los trabajadores. Algunas BDC de uso corriente son: Belice, Bermudas, Bolivia, Panamá, Sierra Leona, entre otros [Acha 2008]



impersonales. Aunque su análisis se encuentra limitado a la sociedad brasileña, en las prácticas descritas más arriba también es posible observar esta dimensión relacional para la búsqueda de una mayor eficacia en la aplicación de las normas... “Tratando de salir lo más humanamente posible” [Mónica, entrevista 2022].

En la lista de contactos del consulado de Indonesia en Montevideo (y en Buenos Aires) existe otra persona fundamental para llevar adelante esta gestión más humana y eficiente. Se trata de Jesica, una joven de treinta y pocos años que habla y escribe indonesio, traduce documentos y tiene entre sus seguidores en redes sociales a miles de trabajadores del mar indonesios.

Es importante señalar que Nicolás y Mónica apenas conocían el indonesio y en sus conversaciones con los trabajadores del mar asistidos se apoyaban en otros materiales como carteles o aplicaciones móviles. Sin embargo, en ocasiones, los marinos no saben leer o escribir o manejan de forma limitada el idioma oficial de su país.<sup>11</sup> Por otra parte, solo dos personas indonesias tenían registrada su residencia en Uruguay y no existían traductores públicos titulados del bahasa en el país durante el tiempo que se desarrolló el trabajo de campo. En este contexto: “Cuando la cosa realmente se complica levantamos el teléfono y decimos ‘Vení Jesica por favor’” [Nicolás Potrie, entrevista 2022].

Los primeros contactos de Jesica con trabajadores del mar indonesios en Montevideo fueron trabajando como cajera en un cibercafé cercano al puerto hace más de una década.

Ellos me hablaban y yo no sabía lo que decían, y entonces empecé a escribir por mi cuenta en una cuaternola y ahí escuchando y preguntando aprendí indonesio [Jesica, entrevista 2022].

Conversando en el cibercafé o en la Plaza Independencia, Jesica conocía a nuevos trabajadores indonesios con quienes generó vínculos de amistad (con la mayoría) y de amor (con algunos). Además de llamarla para compartir su tiempo libre solían pedirle favores - como realizar algunas compras (cigarrillos, café, auriculares) o transferencias de dinero a sus familias - cuando no podían dejar el puerto porque debían realizar tareas

<sup>11</sup> En las zonas rurales de Indonesia se hablan otras setecientas lenguas o dialectos.

de estiba o mantenimiento del buque.<sup>12</sup> Esta red de amigos se fue ampliando hasta incluir a trabajadores del mar indonesios que Jesica no conocía personalmente:

Ellos me buscan por mi Facebook, por mi nombre. Si no tienen mi número de teléfono me buscan en el Facebook y ahí me mandan solicitudes, mensajes... Porque se pasan la pelota uno a otro. Y yo les pregunto "¿Vos de dónde me conocés?" Y ellos me responden: "No porque en Indonesia todos 'La Jesica, la Jesica'..." [Jesica, entrevista 2022].

Y así, llegó a tener cuatro mil seguidores indonesios en Facebook. Cuando le pregunté si sus amigos le traían regalos o le retribuían de alguna manera sus favores me respondió que en ocasiones le compraban en Indonesia remeras o buzos de reconocidas marcas deportivas.

Yo les pido o ellos me dicen "¿Mirá que voy para allá Jesica, precisas algo?" Son como una familia más. Como si tenga una segunda familia. Algunos me dicen "Hermana", "Mamá"... Y yo les digo "¿Mirá que no estoy tan vieja eh!" [Jesica, entrevista 2022].

Las exploraciones feministas sobre la ciudadanía [Lister 2012; Scott 2012; Yuval Davis 1996] han analizado cómo las relaciones de género moldean tanto sus prácticas como lenguajes. Jesica no era una "compañera", ni una "representante de la embajada", era una mujer de la familia, y como tal actuaba y era interpelada.

Este vínculo "familiar" entre Jesica y tantos trabajadores del mar indonesios que transitan por Montevideo, era a veces requerido desde el consulado para acceder a más información sobre las condiciones en las que se habían lesionado pues, a las dificultades idiomáticas señaladas más arriba, se sumaba la reticencia de estos trabajadores a relatar lo sucedido por miedo a recibir represalias.

---

<sup>12</sup> Los trabajadores necesitan un permiso autorizado por su capitán y las autoridades portuarias para salir de la terminal. Por otra parte, documentos personales como el pasaporte son retenidos durante el tiempo de contrato por la agencia marítima o el capitán del buque. Documentos que son requeridos para realizar transferencias al extranjero.



A Jessica le cuentan porque es una amiga, es una par, una igual. Aparte, ella sabe si están exagerando, si están mintiendo. Porque a veces también hay riñas, ellos salen, toman, se pelean...” [Nicolás, entrevista 2022].

El primer encuentro entre Jessica y los representantes del consulado de Indonesia en Uruguay surgió a partir del fallecimiento de un tripulante. Trabajando en altamar, el pescador se había golpeado la cabeza con maquinaria pesada. Al llegar a Montevideo fue revisado por un médico en un consultorio privado, contratado por la agencia marítima, que le recetó unos calmantes sin realizarle radiografías o ningún otro tipo de estudio. “Le dieron eso nomás y lo pusieron en el hotel”, contó Jessica. Cuando fue a despedirlo antes de su regreso a Indonesia notó que su amigo no estaba bien:

Y ahí me dí cuenta que estaba enfermo, llamé una ambulancia, le dije a la recepcionista del hotel y lo llevé yo por mi cuenta al Maciel.<sup>13</sup> Y ta, cuando a la agencia se le ocurrió venir, obvio, el muchacho ya estaba en coma [Jessica, entrevista 2022].

Desde entonces, transmite al consulado las novedades que sus amigos le notifican a su celular.

Ellos mismos me dicen: "Jessica pasó esto y esto". Entonces yo - según la información que me dan ellos- llamo al consulado y les mando mensaje: "Pasó tal y tal cosa". Yo me entero más bien primero porque ellos me mandan a mí. Porque saben que yo llamo. Yo paso la voz al consulado y el consulado le dice a la embajada [Jessica, entrevista 2022].

En otras publicaciones ha sido analizada la trascendencia de la dimensión temporal en el reclamo y ejercicio de derechos en el trabajo marítimo [Lepratti, 2019 2022]. Para el traslado de cuerpos lesionados esta necesidad de celeridad adquiere tintes dramáticos.

---

<sup>13</sup> Hospital de Montevideo cercano al puerto.

Patricia Lepratti Souza “Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política trasnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.

Recibir la información lo antes posible y lograr que los trámites burocráticos se realicen de forma expedita es, literalmente, cuestión de vida o muerte. Igual de sobrecogedor resulta facilitar que el cuerpo de un trabajador fallecido a miles de kilómetros del lugar donde residen sus deudos llegue lo antes posible para ser despedido e inicie su viaje al mundo de los muertos [Panizo 2021, 2016].

Cada religión establece determinados tiempos y ceremonias para este tránsito de un mundo a otro. En Indonesia, casi el noventa por ciento de la población profesa el islam [Montobbio 2004]. De acuerdo con la tradición musulmana, el entierro debe ser realizado de la manera más rápida posible tras el deceso para que el creyente se encuentre con lo que Dios ha preparado para él. Los retrasos en la realización del entierro pueden atraer consecuencias negativas para el fallecido y para su comunidad. Por otra parte, en cuanto el cuerpo es considerado un regalo de Dios, su cremación está prohibida y debe seguirse un tratamiento postmortem específico [Castellanos 2011].

De acuerdo con tales procedimientos, los cuerpos de los trabajadores del mar indonesios fallecidos en el Atlántico Sur eran bañados y amortajados ceremonialmente por el Imán del Centro Islámico del Uruguay en la empresa funeraria contratada por la agencia marítima. Algunos momentos de la ceremonia eran fotografiados por Mónica. También en estas instancias, tanto ella como el cónsul confiaban en que las empresas fúnebres conocían los procedimientos y se ajustaban a ellos. Pero su presencia allí tenía como objetivo testimoniar a las familias que los ritos necesarios habían sido realizados. Entre lágrimas y con la voz entrecortada Mónica me aclaró:

Los de las empresas fúnebres ya saben los ritos...Pero bueno, una tiene que ir y sacar fotos - que no te resultan agradables para nada - pero sos la representación de la familia...Y la familia perdió un ser querido... y a distancia... [Mónica, entrevista 2022]

Las fotografías eran luego enviadas a los deudos por los funcionarios del consulado en Buenos Aires. Paradójicamente, Mónica que nunca viajó a Indonesia ni conoció a la familia del fallecido, fue su embajadora en un ritual reservado a su comunidad más



cercana [Castellanos 2011], uniendo a través de las imágenes que capturó espacios, tiempos y personas a miles de kilómetros de distancia.

Posteriormente, el entierro del trabajador en Indonesia pondrá punto final a su desplazamiento en este mundo. Sin embargo, esto quizás no signifique el final de los vínculos de su familia con el consulado en Montevideo. Probablemente, los familiares inicien procesos por el reclamo de salarios y seguros de vida impagos que inauguren nuevas comunicaciones y desplazamientos de documentos que necesiten ser traducidos por Jesica, impresos por Mónica y firmados por Nicolás.

### **Discusión**

A lo largo de estas páginas hemos seguido al cuerpo de un trabajador del mar indonesio fallecido en el extremo sur del océano Atlántico hasta el lugar de su descanso final en el Sudeste Asiático. En este recorrido hicimos escala en la ciudad de Montevideo donde tuvo lugar el reconocimiento legal de su muerte, se notificó a los deudos y se realizaron las ceremonias religiosas necesarias para asegurar su formal ingreso al mundo de los muertos y continuar su trayecto hasta el lugar de sepultura.

Este itinerario implicó la acción de instituciones estatales y privadas de acuerdo con lo establecido por convenios internacionales, leyes nacionales y diferentes contratos privados. En este sentido, permitió dar cuenta, brevemente, de una comunidad transnacional de la que participaban otros pescadores, funcionarios del Estado británico, el uruguayo y el indonesio; empleados de agencias marítimas y de empresas fúnebres, miembros del Centro Islámico de Uruguay, trabajadores de aeropuertos, aduanas y jefes provinciales de Indonesia.

Particularmente, este artículo hizo foco en las actividades desarrolladas por los miembros del consulado honorario de Indonesia en Montevideo en tanto representantes del país de origen del trabajador en el lugar del fallecimiento. A partir del análisis de las entrevistas realizadas a Nicolás y Mónica, fueron descritas prácticas fundamentadas en términos de humanidad y responsabilidad para con las familias de los trabajadores que excedían sus obligaciones consulares. Más aún, el vínculo con Jesica y su permanente colaboración,

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



expusieron la relevancia de relaciones informales, como la amistad, para el reclamo de derechos del trabajador y sus deudos.

En síntesis, el desplazamiento de cuerpos sin vida de trabajadores del mar indonesios desde el Atlántico sur hasta el Sudeste Asiático resulta posible gracias a una trama de relaciones de diverso orden y escala que una concepción de la ciudadanía limitada al vínculo entre individuo y Estado no alcanzaría a abordar. Por otra parte, tales relaciones expusieron diferentes lenguajes de solidaridad que abarcan desde la condición humana hasta el parentesco, reconociendo otros criterios de pertenencia y reclamación de derechos en un mercado laboral transnacional como el marítimo. El análisis propuesto, entonces, nos permitió observar las relaciones entre espacios (y tiempos) sociales que pueden parecer discontinuos, pero que forman parte de la comunidad política transnacional en la que tienen lugar la vida y la muerte de trabajadores indonesios en el Atlántico Sur.

## **Bibliografía**

**ANATA, ARIS**

2009. Estimating the value of the business of sending low-skilled workers abroad: An Indonesian case. Disponible en: <https://ipc2009.popconf.org/papers/91804> Acceso: 25/03/2023

**AUGÉ, MARC**

1998. *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona. Gedisa

**BALIBAR, ÉTIENE**

2013. *Ciudadanía*. Buenos Aires. Adriana Hidalgo Editora.

**BENHABIB, SEYLA**

2004. *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona. Gedisa

**BESSERER, FEDERICO**



2019. *Estudios transnacionales. Claves desde la antropología*. UAM/Juan Pablos Editor.

2005. El cuerpo transnacional. En: *Revista de Investigación Social*, año I, N°1, Verano de 2005. México. DF. pp 17-30

**BOSNIAK, LINDA**

2000. Citizenship Denationalized. En: *Indiana Journal of Global Legal Studies*, Vol 7, N°2 (Spring, 2000), pp. 447-509.

**BUTTLER, JUDITH**

2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires. Paidós.

**CAGLAR, AYSA**

2015. Anthropology of Citizenship. En: *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, 2nd edition, Vol 3. Oxford: Elsevier. pp 637-642. Disponible en: <http://www.elsevier.com/locate/permissionusematerial> Acceso: 12/03/2021

**CARUSO, LAURA Y ANDRES STANGNARO**

2017. Representantes y representaciones de Argentina en la Organización Internacional del Trabajo en la década de 1920. En: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. Año 2017. Vol. 1.

**CASTELLANOS, DIEGO**

2011. Bases religiosas para la realización de autopsias en el judaísmo y en el islam. En: *Persona y Bioética*. Vol 15, N° 2, pp. 184-200. Jul-Dic 2011. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/pebi/v15n2/v15n2a06.pdf> Acceso: 31/05/2023

**CITRO, SILVIA**

2009. *Cuerpos significantes: Travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires. Editorial Biblos

**DAMATTA, ROBERTO**

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



1997a. *Carnavais, malandros e herois. Para uma sociologia do dilema brasileiro*. Rio de Janeiro. Rocco

1997 b. *A casa e a rua. Espaço, cidadania, mulher e morte no Brasil*. Rio de Janeiro. Rocco.

**EVANS-PRITCHARD, E. E.**

1992. *Los Nuer*. Barcelona. Editorial Anagrama

**JELIN, ELIZABETH**

2022 *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CLACSO. Buenos Aires.

1993. ¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo. En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. N°55 (Diciembre 1993), pp. 21-37. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25675593?origin=JSTOR-pdf> Acceso: 24/09/2021

**FASSIN, DIDIER**

2016. *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Prometeo. Buenos Aires.

2004. Entre las políticas de lo viviente y las políticas de la vida. Hacia una antropología de la salud. En: *Revista Colombiana de Antropología*. Vol 40, ene-dic 2004, pp. 283-318.

**FRAZER, JAMES**

1944. *La rama dorada. Magia y religión*. México. Fondo de Cultura Económica

**GEERTZ, CLIFFORD**

2003. *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa

**LEPRATTI, PATRICIA**

2024. *¿Quién vela por los trabajadores del mar? Etnografía de una trama transnacional en el Atlántico Sur*. [Tesis de doctorado no publicada]. IDES-UNGS. Buenos Aires.



2022. Un caso de acción sindical transnacional: La ITF y la Campaña contra las Banderas de Conveniencia en Argentina y Uruguay. Ponencia presentada en: *II Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades UNSAM*. San Martín, Argentina.

2019. ¿Las tripulaciones internacionales, son tripulaciones interculturales? Algunas reflexiones sobre la construcción de “otredad” en espacios de trabajo transnacionales Ponencia presentada en: *VIII Jornadas de Investigación; VII Jornadas de Extensión y VI Encuentro de Egresados y Maestrandos*. FHCE. Montevideo.

2018. *Fronteras líquidas. Trabajadores del mar peruanos en Montevideo. Contextos, sujetos y trayectorias de la inmigración en el Uruguay del siglo XXI*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República. Montevideo.

#### **LISTER, RUTH**

2012. Ciudadanía y género. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/42625244>  
Acceso: 12/07/2021

#### **MALINOWSKI, BRONISLAW**

1986. *Los argonautas del Pacífico occidental*. Barcelona. Planeta-Agostini

#### **MARCUS, GEORGE**

2001. Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. En: *Alteridades*. Vol 11. N° 22. Julio-diciembre 2001. Pp 111-127. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal México.

#### **MARSHALL, THOMAS HUMPHREY Y THOMAS BOTTOMORE**

1998. *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Alianza

#### **MERENSON, SILVINA**

2018. “Political community and transnational citizenship: ethnographic perspectives on a heterogeneous articulation”. En: *Etnográfica*. (Online) Vol 22 (1) 2018. Disponible en: <https://journals.openedition.org/etnografica/5191>. Acceso: 12/06/2018.

#### **MONTOBBIO, MANUEL**

Patricia Lepratti Souza “Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



2004. "Islam y política en el sureste asiático: el caso de Indonesia". En: Papeles. N°87.

2004. Disponible en: [https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/islam-y-politica-en-el-sureste-asiatico-el-caso-de-indonesia/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/islam-y-politica-en-el-sureste-asiatico-el-caso-de-indonesia/) Acceso: 13/06/2023

#### **NUR, MUHAMMAD**

2021. Slavery of Indonesian Migrant Fishers: A review of regulation and its implementation. Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/354278627\\_SLAVERY\\_OF\\_INDONESIAN\\_MIGRANT\\_FISHERS\\_A\\_REVIEW\\_OF\\_REGULATION\\_AND\\_ITS\\_IMPLEMENTATION](https://www.researchgate.net/publication/354278627_SLAVERY_OF_INDONESIAN_MIGRANT_FISHERS_A_REVIEW_OF_REGULATION_AND_ITS_IMPLEMENTATION). Acceso: 25/03/2023

#### **OCÉANOS SANOS**

2020. Informe de webinar sobre Pesca Ilegal, No Declarada, No Reglamentada y DDHH en Uruguay. Disponible en: <https://oceanosanos.org/dia-de-los-derechos-humanos-informe-de-webinarios-sobre-pesca-ilegal-no-declarada-no-reglamentada-y-dd-hh-en-uruguay/> Acceso: 06/07/2021

#### **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

2016. Report on Human Trafficking, Forced labor and fisheries crime in the Indonesian Fishing Industry. Disponible en:

<https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/country/docs/indonesia/Human-Trafficking-Forced-Labour-and-Fisheries-Crime-in-the-Indonesian-Fishing-Industry-IOM.pdf> Acceso: 25/03/2023

#### **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

2014. Work in fishing in the ASEAN region: Protecting the rights of migrant fishers.

Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---sro-bangkok/documents/publication/wcms\\_306645.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---sro-bangkok/documents/publication/wcms_306645.pdf) Acceso: 25/03/2023

#### **ONG, AIHWA**

2006. Mutations in Citizenship. En: *Theory, Culture & Society*, 23 (23): 499-531. DOI: 10.1177/026327640606483

#### **PANIZO, LAURA**

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.





2021. Los caminos del dolor: la desaparición y la muerte en todas sus dimensiones. En: *Caliban*. Abril 2021. Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/351229184\\_Panizo\\_Los\\_caminos\\_del\\_Dolor\\_caliban\\_C18\\_esp-1](https://www.researchgate.net/publication/351229184_Panizo_Los_caminos_del_Dolor_caliban_C18_esp-1) Acceso: 07/06/2023

2016. Cuerpos muertos, violencia y sacrificio: diferentes sentidos en el marco de la Guerra de Malvinas. Disponible en: <https://journals.openedition.org/amerika/7698>  
Acceso: 07/06/2023

#### **PERONISO, MARÍA CELESTE**

2012. Umbral. Praxis, Ética y Derechos Humanos en torno al cuerpo muerto. En: *Cuadernos De filosofía*, (61), 107-108. <https://doi.org/10.34096/cf.n61.2072>

#### **RADOSTA, DARÍO**

2023. Pensar el cuidado a partir de la noción antropológica de persona. En: *Scripta Ethnológica*. Nueva Época, Vol. 45, Num. 1, Bs. As., pp. 49- 63

#### **SASSEN, SASKIA**

2010. *Territorio, autoridad y derechos*. Buenos Aires. Katz

2003. *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid. Traficantes de Sueños.

#### **SCOTT, JOAN**

2013. El género: una categoría útil para el análisis histórico. Disponible en: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El\\_Genero\\_Una\\_Categoria\\_Util\\_para\\_el\\_Analisis\\_Historico.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf) Acceso: 09/07/2021

#### **SOYSAL, YASMIN**

2012. Citizenship, immigration, and the European social project: rights and obligations of individuality. En: *The British Journal of Sociology*, 2012, Vol 63, Issue 1. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1468-4446.2011.01404.x> Acceso: 13/04/2021

Patricia Lepratti Souza "Cuerpos sin vida que cruzan fronteras. Trabajo, muerte y comunidad política transnacional entre trabajadores indonesios en el Sur del Atlántico", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°26, Ene-Jul 2025, pp. 297-320.



**STOLCKE, VERENA**

2000. La 'naturaleza' de la nacionalidad. En: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. IDES. Buenos Aires. Vol. 40. N° 157. Abril-junio 2000 (pp. 23-43).

**TURNER, VÍCTOR**

2013. *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. México. Siglo XXI Editores

**TYLOR, EDWARD**

1979. *Antropología*. Madrid. Editorial Ayuso

**YTURRIAGA, BARBERÁN, JOSÉ**

2017. "El cónsul, un funcionario insuficientemente valorado". En: *Revista de la Facultad*, Vol 8, n°1, Serie II (2017) 45-67

**YUVAL-DAVIS, NIRA**

1996. Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía. En: *Arenal*. Julio - diciembre 1996, pp. 163-175.